

# HORIZONTES

REVISTA UNIVERSITARIA

AÑO III

Lima, Enero de 1962

No. 31

Precio S/. 1.50

- UN VISTAZO A 1961
- LA CRISIS DE LA EDUCACION
- EL PONTIFICE Y EL CONCILIO
- EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD



EN  
MARZO  
RECORRIDOS

# **OPTICA WALDO OLIVOS**

"UN CUARTO DE SIGLO  
AL SERVICIO DE LA  
OPTICA EN EL PERU"

1936 - 1961

**OPTICA EN GENERAL**

**LENTES DE CONTACTO**

**APARATOS AUDITIVOS**

Casa Principal: Cuzco 260 - Lima — Teléf. 76837

LIMA - CALLAO - PIURA - HUANCAYO - CHINCHA

**C O R T E S I A**

**D E**

# **BODEGA "SANTIAGO"**

**LAS AMATISTAS 499  
BALCONCILLO**

**TELEFONO:  
45482**

# **SALON MAJESTIC**

**Av. Bolívar 965 (Cuadra 15 de la Av. Brasil) — Teléfono 38113 — Pueblo Libre**

**ATIENDE TODA CLASE DE BANQUETES, MATRIMONIOS, DESPEDIDAS DE  
SOLTEROS, TODA CLASE DE AGASAJOS Y FIESTAS SOCIALES.**

**E S P E C I A L I D A D E N P I Q U E O S C R I O L L O S**

**T A M B I E N S E A T I E N D E A D O M I C I L I O**

# HORIZONTES SANMARQUINOS

Sub-Director  
WILSON PIZARRO  
Coordinador  
ORESTES MIRANDA  
Relaciones Culturales  
ROSA PAJARES

Director  
OSCAR FREYRE BUSTAMANTE  
Gerente Comercial  
JORGE LA ROSA HERRERA

Secretario de Relaciones  
ROGER MORI  
Redactor  
GERMAN SOLANO  
Reportero  
GUILLERMO TORRES

DIRECCION: Jirón Cuzco 492 - Of. 202 - Desarrollo Comercial - Teléfonos 72862 .Los Directores de "HORIZONTES SANMARQUINOS", no se solidarizan necesariamente con las ideas y opiniones que se publican en ella.

## EDITORIAL.

## Los Universitarios y la Política

Se acerca el día en que elegiremos todos los peruanos a los nuevos regidores del destino de la república y esperamos, los universitarios, que sea, de una vez por todas, el grupo que represente las esperanzas y anhelos de las mayorías ciudadanas y se logre satisfacer a los diversos sectores del grueso pueblo... y ¿qué labor entonces le corresponde cumplir a todo buen estudiante universitario?

El estudiante universitario, debido precisamente a sus estudios más avanzados habrá de velar por que el proceso electoral que se avecina, esté rodeado de una aureola de garantía, de honradez y buena fe y que, desde el Presidente de la República hasta el último representante al Parlamento sean el espejo de la voluntad general.

¿Por qué decimos que es labor del estudiantado universitario velar por la garantía del sufragio? Muy sencillo, porque si se llega a satisfacer a la mayoría del pueblo, se habrá satisfecho a los universitarios (que son parte de ese pueblo) y así veríamos con agrado que acabarían las diferencias ideológicas de las diversas

facciones juveniles de partidos políticos y, mediante la capacidad y mejor orientación del universitario (con respecto a otros factores de la sociedad), podría tenerse alguna vez en la vida republicana del país, un poder Ejecutivo y un Parlamento idóneos y sensibles a las necesidades de los peruanos, y no sería necesario salir a las calles en demanda de mejoras salariales ni mucho menos pidiendo la renuncia de algún mal gobernante.

Nuestra intención va dirigida, no sólo a los estudiantes de las universidades de Lima; nuestras miras son más amplias, abarcan todo el Perú, y ojalá nuestros buenos deseos lleguen a hacerse realidad y nos unamos todos los hermanos y luchemos con tesón para desterrar de nuestro suelo, el terrorismo y la barbarie que es la sombra que encubre a algunos pasionistas jóvenes estudiantes, que se dejan influenciar por diversas sectas nacionales y partidos políticos internacionales y que no les importa dejar por los suelos el buen ganado prestigio de nuestra querida Universidad.

### Corresponsales:

Universidad Católica: MAYNOR FREYRE  
Universidad de Ingeniería: GUILLERMO TORRES  
Escuela Superior La Cantuta: CARLOS MANRIQUE CARREÑO  
Facultad Económica: CESAR A. BAZALAR  
Colaboradores: Hilda Durand, Edgard Salazar Cano, C. Quiroz Raúl Fonseca.

### Nuevo Director

El Cuerpo de Redacción expresa su más profundo reconocimiento a la labor y actividad que ha desplegado su primer director, Sr. Jorge La Rosa Herrera. Joven estudiante muy dinámico, de gran visión en promoción de negocios que hizo posible y llevó adelante por iniciativa privada, una de las más difíciles tareas; la de crear una revista típicamente universitaria. Sus múltiples ocupaciones no le permiten continuar con lo recargado que significa dirigir y sostener esta actividad. Ocupa el cargo, otro joven, de clara inteligencia y de un tacto caballeresco que lo ubican como un líder en la diplomacia universitaria. El Sr. Oscar Freyre Bustamante, que venía ejerciendo la Sub-Dirección, toma a su responsabilidad los Destinos de "Horizontes Sanmarquinos" y estamos seguros que esta tónica contribuirá a elevar la seriedad y confianza que día a día viene alcanzando nuestra revista.

Felicitamos a nuestro nuevo Director.

## RECTIFICACION OPORTUNA

Ha transcurrido un nuevo período en la cronología del tiempo y la Universidad Peruana sigue constituyendo una incógnita complicada y ardua; conflictos y huelgas no han faltado y en lugar de soluciones se hallan dificultades que enredan más esta madeja.

Tenemos como ejemplo lo ocurrido en el reglamento de ingreso a San Marcos. En él se determinó eximir del examen de matemáticas a los postulantes de ciencias económicas. Indudablemente, que esta medida, muy extraña por cierto, causó la unánime protesta no sólo de los estudiantes postulantes, sino también la del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas.

Ante esta protesta, el Rectorado emitió un comunicado en los diarios locales exponiendo que sí deberían rendirse los cursos de Aritmética y

Algebra. Por suerte para todos se dió este paso atrás, aunque no en forma oficial. De todas maneras cabe preguntarse ¿Por qué en el reglamento de ingreso a San Marcos, se suprimió en el examen de admisión a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales el curso de matemáticas? ¿Hubiera sido acaso correcto que los postulantes de Letras o Derecho ingresaran sin dar exámenes de Literatura o Castellano?

No se alcanza a comprender los motivos por los cuales se tomó tal medida, que con seguridad sólo trastorna y relaja la tranquilidad y seriedad de la universidad.

Esperamos que no vuelvan a suceder estas contradicciones en el futuro. Y que profesores y alumnos actúen de acuerdo para el bien de la universidad y del Perú.

### NUESTRA PORTADA.



S.M.

NELLY I

La gracia y juventud de la Sra. Nelly Chauca, representa con su garbo a una de las más laboriosas y destacadas promociones que hayan cursado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

# La crisis de la educación en la actualidad

Por: MARIA LUISA VASQUEZ LOPEZ.

Enfocando el aspecto educacional en los momentos actuales, nos damos cuenta que atraviesa por un periodo agudo de crisis en los distintos niveles: Primaria, Secundaria, Superior; cuales obedecen a múltiples causas, sean de orden puramente instructivo-educativo, económico, social y político.

Los maestros, profesores y catedráticos, como agentes de la formación de los educandos, llevan sobre sus hombros la gran responsabilidad de hacer un alto en su diaria labor para hacer un análisis concienzudo, imparcial y justo de la corriente educacional actual, a fin de averiguar las causas determinantes de esta crisis y darle solución inmediata.

Encauzando el análisis mencionado me permito anotar, entre las muchas causas, las siguientes:

a) Causas instructivo - educativas; incluyese en ellas el tipo de instrucción y educación que se imparten en nuestras Escuelas, Colegios y Universidades, las que pecan de un exacerbado intelectualismo con un mínimo de formación educativa, cuales obedecen a que nuestros Planes y Programas de Estudio son demasiado extensos y meramente instructivos y que necesitan urgente revisión mancomunada entre los educadores de los diversos niveles a fin de lograr la uniformización de criterios acerca del tipo de hombre que queremos formar para el Perú de acuerdo a la realidad socio-geográfica.

La experiencia nos demuestra clara y abiertamente que las reformas aisladas por niveles educativos, sean de Primaria, Secundaria o Superior cuando no consideran la gran importancia de la continuidad e integración de las materias de estudio en todos los niveles, nos han traído fracasos en vez de éxitos. Prueba de ello es la enorme discrepancia que existe al juzgar los beneficios que ofrece cada nivel de estudios, que puerilmente se echan la culpa unos a otros.

b) En el aspecto económico, cabe mencionar que las rentas del Presupuesto de la República, destinadas a Educación, todavía no reciben la atención e importancia que se merecen, pues parece paradójico que mientras por un lado se pregonen la importancia de la educación por quienes tienen en sus manos las más amplias facultades de poder encuadrar la solución definitiva, parece que estrecharán esfuerzos para no darle curso a su realización práctica. También debe agregarse a ello la indiferencia de las entidades privadas para prestar su colaboración decisiva en este importante aspecto.

c) En el aspecto social merecen diferenciación la ubicación de los grupos humanos en zonas urbanas, semiurbanas y no urbanas. En las primeras se nota un gran desequilibrio moral en los sagrados vínculos de la familia que trae como secuela el abandono moral y material de los hijos, debidos en gran parte a la imperiosa necesidad del trabajo extracomunitario de la mujer-madre; otras veces debido a la influencia malsana de

la radio, del cinema, la televisión y la publicidad.

Las zonas semiurbanas, llamadas comúnmente barriadas, pobladas en su mayoría por el exodo de los pobladores de las zonas más apartadas del territorio nacional, por motivos de trabajo o educación de los hijos, ofrecen un campo negativo para la educación por la falta de vivienda, agua, desague, alumbrado público, etc.

Y finalmente en las zonas no urbanas la vida se desenvuelve en un nivel inferior de vida, monótono y primitivo, sin estímulos para la superación individual y colectiva por que están al margen de la influencia de una educación transformadora y al margen también de la riqueza.

d) En el aspecto político podemos afirmar que nuestra masa colectiva es fácil presa del engaño y promesa electoral de políticos sin el menor escrupulo de auténtico cumplimiento de las promesas que hacen y la ceguera voluntaria de no querer colaborar patriéticamente en la solución de los grandes problemas del País, como son el Analfabetismo, la Educación Técnica e Industrial, según las zonas de producción.

Ante los problemas planteados me permito formular las siguientes conclusiones:

I.—Que es urgente el planeamiento de una reforma educativa en la que participen conjuntamente los educadores de enseñanza Primaria, Secundaria y Superior a fin de elaborar un Plan General de Estudios que tenga como característica la unidad y continuidad de la formación educativa que aporta cada nivel de estudios.

II.—Que se haga conciencia el urgente aumento del Presupuesto General de la República en la Partida destinada a Educación y que para su mejor financiación y distribución se nombre un Consejo Técnico-Económico especializado en problemas relacionados con la educación.

III.—Que se dé una Legislación que ampare la protección de los hijos en estado de abandono y fomente el establecimiento de las Familias de Derecho.

Respecto a los medios de información y recreación éstos deben ser severamente censurados sino conducen a la elevación de la cultura de nuestro pueblo, labor que deben realizar las Autoridades de Educación.

Que las zonas semiurbanas y no urbanas reciban las más amplias facilidades de parte de las Dependencias Estatales a fin de que se creen Centros de Promoción Comunal.

IV.—Que se eduquen cívicamente a los jóvenes y adultos, inculcándoles los más elevados sentimientos de honradez, veracidad, patriotismo, altruismo, conciencia de responsabilidad para el cumplimiento de la palabra empeñada y los deberes ciudadanos, evitando a toda costa los fanatismos de diversos órdenes.

Lima, Enero de 1962.

mo jefe administrativo de una empresa o negocio, estando en actividad en el momento de solicitar la beca. 3) Tener título universitario; y 4) Ser nacional de un país miembro de la OEA.

Acompañan a la beca los siguientes beneficios: 1) Asignación mensual de Dls. 150.00 por la duración del adiestramiento. 2) Viaje de ida y vuelta, vía aérea. 3) Gastos de matrícula y enseñanza.

Para los formularios de solicitud de becas dirigirse a la Oficina de la Unión Panamericana en el Perú.

## OEA OFRECE BECAS

El 2 de Abril de 1962 en la Escuela de Administración de Negocios, Fundación Getulio Vargas, São Paulo, Brasil se iniciará un curso sobre Administración de Negocios que durará cuatro meses.

Los requisitos que deben cumplirse para obtener estas becas son:

1) Edad mínima, 25 años. 2) Por lo menos tres años de experiencia co-

# Claustro Universitario

## Un atentado contra el estudiante



Un hecho gratísimo protagonizado por un viejo amigo de "HORIZONTES SANMARQUINOS", obliga a quienes escribimos en estas páginas a dar el más afectuoso testimonio.

David Alex Iberico, entrañable miembro honorario de esta revista, ha optado el título de abogado con brillante y satisfactorio examen, consistente en adecuada exposición de los expedientes civil y penal. Anteriormente David se graduó de Bachiller con la tesis: "LAS FACCULTADES COACTIVAS COLUMNAS VERTEBRALES DEL DERECHO TRIBUTARIO NACIONAL".

Con apenas 24 años de edad, dueño de positiva madurez intelectual que afirma la silueta de una vigorosa personalidad, Iberico bien puede hacer magnífica labor en el campo de las ciencias jurídicas.

## Condecoran a Rector Luis Alberto Sánchez

Por: GERMAN SOLANO.

"Porque México aprecia y admira su obra intelectual, porque reconoce el fervor con que Ud. se ha consagrado a la educación y a la formación de la juventud, fervor que lo ha llevado por su propio derecho a servir ahora una vez más el Rectorado de la Ilustre Universidad Nacional Mayor de San Marcos... y porque nuestra historia, nuestros hombres representativos y nuestras grandes empresas nacionales han tenido en su obra y en su pensamiento un conocedor verdadero y un leal y constante amigo, en nombre de mi Gobierno, en nombre del señor Presidente de México Adolfo López Mateos, tengo el honor de imponer a usted, Excelentísimo señor Embajador del Perú y de la cultura peruana, y Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Dr. Luis Alberto Sánchez

## Opina profesor norteamericano sobre F. de Medicina

La policía, al llamado de autoridades poco acertadas, alteró un centro de cultura con su presencia inapropiada. Recordarán nuestros lectores que hace poco tiempo el teatro La Cabaña, fue allanado en actitud preponderante, desalojando a los artistas que allí actuaban; pues ahora casi se repite lo mismo, el 4 de Enero del presente mes, hizo su presencia intempestiva la policía en la Biblioteca Nacional, para desalojar a los lectores que en esos momentos estaban atareados y cumpliendo una función intelectual. Eran en su mayoría estudiantes que lejos de dedicarse a menesteres fútiles y palomilladas preferían dedicarse a la lectura y al estudio; la atinada actitud del Comandante de la Zona, impidió un hecho bochornoso de incomensurables consecuencias. El motivo de este escándalo frustrado, fue el discutible horario de verano que se pretendía aplicar.

"Horizontes" expresa su más profunda extrañeza ante este insólito hecho y recuerda una vez más que la Cultura y el sacrificio de jóvenes que desean labrarse un porvenir mejor, está sobre cualquier molestia que pueda significar el uso de horas especiales, tanto al personal como a los ejecutivos de la primera biblioteca del País.

chez, la condecoración nacional de la Orden Mexicana del Aguila Azteca". "Agradezco de veras, y me honro en repetirlo y proclamarlo, agradeciendo de veras el don que me otorga su Patria y su Presidente por intermedio de Usted; ayer aprendiz de brujo, hoy Miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, expresidente, autor de numerosos y ponderados libros, y, no lo menos, Embajador de México en el Perú. Representa por lo tanto, no solo a su país y su cultura, sino personalmente al Excelentísimo Señor don Adolfo López Mateos, Presidente de México. Por ser José Luis Martínez quien es, y por representar a quienes representa, reciba ahora, junto con mi testimonio de inevitable respeto, el de mi sincera gratitud. José Luis Martínez pertenece a una promoción tempranamente madura y para la cual el ejercicio del entendimiento es un sacerdocio irrenunciable, sus antecesores fueron miembros de una inteligencia implacablemente analítica e inevitablemente avisora. Desde la promoción de Alfonso Reyes, la literatura y el pensamiento mexicano viven dedicados a un severo y hasta cruel examen de sí mismos...". De la ceremonia de condecoración al Dr. Luis Alberto Sánchez por el Embajador de México, celebrada en el mes de Noviembre de 1961.

Los estudiantes que residen en la cooperativa no llevan una vida pasiva, sino que se dedican, además de estudiar, a otras actividades tanto deportivas como culturales. Una actividad muy importante es la participación de todos los asociados en la administración de la vivienda cooperativa. Pronto, durante el período vacacional, un grupo de ellos darán clases de alfabetización utilizando para el efecto el jardín de la residencia cooperativa.

Una nota muy interesante de hacer notar es que todos los estudiantes que residen en la cooperativa han experimentado un notorio aumento de peso, como consecuencia de la excelente comida que ellos mismos prepa-

"YO CONOZCO BASTANTE EL DOLOR DEL MUNDO PARA SER INDULGENTE CON TODAS LAS FORMAS Y AUN INJUSTICIAS DE EL; Y EN LAS COSAS DEL ALMA SOY COMO LOS MEDICOS, QUE SIGUEN CURANDO AL ENFERMO QUE LES MUERDE LAS MANOS".

MARTI

## "VUSA" abre sus puertas a sus colegas varones

Ante el interés expresado por los colegas universitarios inscritos en el cursillo de alfabetización, ante proyectos que requieren de preferencia la colaboración masculina, y la evidencia de que nuestro problemas sociales y económicos se agudizan cada vez más es necesaria una acción conjunta y organizada; de ahí que "VUSA" ha decidido acoger la iniciativa de sus colegas varones e incorporarlos, en adelante, como socios activos; asimismo la de toda mano generosa no universitaria, puesta al servicio activo como socios colaboradores.

Nuestra juventud ya es consciente de sus deberes; piensa, busca y analiza medios de resolver nuestros problemas nacionales, y es donde surgen valiosas opiniones e iniciativas que necesitan materializarse mediante el esfuerzo mancomunado y desinteresado. Frente a esta situación el VUSA, no solo se apresta a cooperar y realizar programas eminentemente sociales sino que ha inaugurado un ánfora de sugerencias e iniciativas para toda persona que pueda depositar la suya, segura de que sus valiosas ideas han de ser acogidas y estudiadas para su mejor realización.

Actualmente el "VUSA" está empeñado en dar cumplimiento a un nuevo proyecto de Hospitales, al que ya vienen acudiendo universitarios de la Facultad de Medicina, los que previa capacitación práctica colaborarán como Auxiliares en el Hospital de "Asesor".

"VUSA" con sus proyectos, ofrece la oportunidad de ejercitarse su responsabilidad cívica y ser recompensado con la satisfacción íntima de haber contribuido, con algo propio, a la solución de problemas urgentes de nuestra patria; asimismo la ocasión de conocer y actuar dentro de todos los aspectos y niveles económicos, sociales y culturales del país y retribuirse con la formación amplia de su personalidad.

Hilda Durand Vía y Rada  
PRESIDENTA DEL "VUSA"

Dirección.—Local del Club Universitario. — Cuzco 446 - Sexto Piso - Lima.

ran. Y, por supuesto, que en el campo de los estudios todos han salido aprobados en sus exámenes. La cooperativa, dicen ellos, brinda el mejor ambiente para estudiar.

Para el período vacacional La Primera Cooperativa de Vivienda Universitaria ofrece a los postulantes a las universidades las mismas facilidades que se han ofrecido a los universitarios. Todo egresado del colegio que deseé residir en la cooperativa debe dirigirse a la Avenida Arenales 942, donde serán atendidos por cualquiera de los residentes.

"ME VEO SEGURO DE QUE ME HARAN MORDER LA TIERRA LOS MISMOS A QUIENES HE AYUDADO A SALVAR. PERO SONREIRE LO MISMO QUE AHORA".

MARTI



## Francia

### DORMITORIOS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Los 16 mil estudiantes universitarios de la Universidad de Lyon afrontan el problema del alojamiento en las residencias universitarias. El número de estudiantes viene aumentando cada año y se estima que para 1970, la cantidad de matriculados sobrepasará los 30 mil.

El Rector hace denodados esfuerzos por acomodar en el presente año al exceso de estudiantes universitarios. La situación es más incómoda si se tiene en cuenta que deberá albergar en los alojamientos a un buen número de alumnos casados. Existen 600 residencias para los solteros y 155 para estudiantes casados.

Las estadísticas demuestran que cada año aumenta considerablemente la cantidad de estudiantes casados. Pero aún es más alarmante los matrimonios entre los estudiantes de ambos sexos de la Universidad. Esta situación tiende a ser común en la mayoría de las universidades europeas. Lo mismo viene sucediendo en las universidades de América. Se observa, que los estudiantes casados pertenecen en su mayoría a las facultades de medicina.

## Irak

### AYUDA PARA UNIVERSIDAD

Firmas internacionales ofrecen sus servicios al Gobierno de Irak para la construcción de la primera fase de construcciones de la Universidad de Bagdad. El Primer Ministro Kassem,

depositó recientemente la piedra fundamental de la proyectada universidad, en ocasión del primer aniversario de la revolución de Irak.

## Bolivia

### MANIFESTACIONES DE PROTESTA POR VISITA DE VICECANCILLER CUBANO

Tumultuosas manifestaciones de repudio tuvieron lugar en La Paz con motivo de la visita del Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos Olivares Sánchez, que según dijo venía "en misión de buena voluntad", y portador de un fraternal saludo del Presidente Dorticós y del Primer Ministro Castro, para el gobierno boliviano". La policía tuvo que tomar medidas extraordinarias de seguridad para proteger a los miembros de la delegación cubana. Millares de estudiantes universitarios se congregaron en la Plaza Murillo como demostración de repudio a Olivares y lanzaron violentos discursos en contra de la criminal dictadura fidelista. Con las voces de ¡muera Castro! ¡fuera los rojos!, los estudiantes recorrieron las calles adyacentes al Ministerio de Relaciones Exteriores quemando una bandera soviética.

Esa misma tarde miles de manifestantes anticomunistas hicieron un desfile frente al palacio de gobierno lanzando también mueras a Castro y al comunismo. Las Iglesias lucían crespones negros en señal de duelo por las persecuciones que sufren los católicos en Cuba.

Olivares respondió a los periodistas con voz nerviosa e incoherente. Notaba la frialdad del recibimiento y las demostraciones antifidelistas.

## ARTE Y UNIVERSIDAD

Por Maynor Freyre B.

en el trabajo; levantamiento ante el fracaso; y amor por lo que se pretende realizar. Sin esto no hay arte.

Debemos propender para que en nuestro país, en nuestro medio ambiente, no sólo se practique subjetivamente, a ocultas, sino se haga penetrar dentro del alma del pueblo, se le haga comprender que la pintura, la música, la literatura, el teatro, deben pasar a conformar parte de su ser, parte de su idiosincrasia, de su tradición, tal como ellos hacen de los deportes o festejos. Quizá mucha culpa de la crisis actual la tenga el abandono, como se dice líneas arriba, y la desvalorización del arte; ya no debemos pensar, como en la antigua Roma, que el pueblo se contenta con sólo pan y circo.

¿Pero por donde ha de empezar este reencuentro con el cultivo de los valores estéticos, este regreso del hijo

## Impropio para hombres

Aquí estoy para conversar con Uds. un poco. Hoy les he escogido el tema relacionado con las faldas rectas.

En Europa por ejemplo las muchachas acostumbran a vestirse extremadamente juveniles y sencillas y no usan casi nada de maquillaje hasta haber cumplido los 17 años por lo menos. Pero aquí en América eso no es lo corriente; una jovencita emplea a arreglarse desde muy temprana edad y siempre lo hace de una manera perfecta y lograda. Pero creo que puedo sugerirles algo. La cuestión de las faldas pegadas, (porsupuesto).

Esto es muy importante pues una jovencita juede usar vestidos rectos... ¿Y por qué no?... Nada es más elegante y cómodo que un vestido tubo. Todos los grandes modistas y casi la totalidad de mujeres del mundo elegante los prefieren y recomiendan. Son muy simples y nos dan la sensación de estar vestidas ordenadamente. Y otra gran ventaja es que se pueden usar en cualquier ocasión, ya sea cuando vamos de compras, o cuando tenemos una comida y un baile y lo más importante todavía, lo podemos llevar cuando no sabemos exactamente el sitio donde vamos, es la perfecta solución.

Además no se arrugan de esa manera tan alarmante como los vestidos amplios y por demás de todas estas comodidades no necesitamos sentarnos en 2 asientos cuando vamos al cine o cuando viajamos en ómnibus como lo haríamos si usariámos 1d. de crinolinas.

Finalmente el único problema con las faldas rectas es la subida alarma de la tarjetita de la balanza, naturalmente esto nos priva de usarlas y lograr una perfecta figura, muchas veces nos desesperamos en apretarnos y tratamos de esconder bajo un monedero todo indicio de gordura, pero con esto no se logra nada, por el contrario, nos hacen parecer peores que antes. La solución es muy sencilla. Una buena y balanceada dieta rica en vitaminas y minerales y mucho deporte. En especial esto último porque los deportes nos permiten gozar de una buena salud, haciéndonos respirar aire puro y en consecuencia sentirnos más ágiles y desenfadados.

**Maria Cristina NADRAMIA MURPHY**  
Baronesa de Dubrovnik. — Alumna del Ier. Año de Periodismo de la Universidad Católica.

pródigo? La respuesta no tarda en hacerse lúcida y clara; arte y cultura son los peldaños por donde el hombre asciende en busca de la verdad; con estos dos grandes medios el ser humano podrá hacer más llevadera su vida. La cultura le elevará hasta la verdad clarividente que es la ciencia y el arte hasta los confines alturados del espíritu, hasta el contacto con la belleza, y por ende al encuentro de Dios: la belleza suprema, cultura y arte paseáñse de la mano por los caminos de la verdad...

Entonces, siendo, como es, la Universidad el centro de más alta cultura ¿por qué esa separación de su más fiel compañero? ¿Por qué esa falta de acogida? Creo que esto es debido, en mi opinión, muy particular, al exceso de materialismo y frivolidad; al resentimiento con lo puro, por considerar vergonzoso el hacer notar la existencia de un alma que acompaña al cuerpo; en fin, la influencia de falsos artes: mal cine, programas de TV faltas de guías, bataclanas, etc., son también causa de este cisma.

Esperemos el resurgimiento o renacimiento, del arte Universitario, para así poder apartarnos un poco de los problemas que aquejan al país y al orbe entero. No dejemos que la crisis crezca hasta llegar al caos.

"ESPERAR ES UNA MANERA DE VENCER".  
(Carta al General Gómez. 1821)

MARTI

"HORIZONTES SANMARQUINOS"

# EL CLUB UNIVERSITARIO DEL I.C.P.N.A.

EL CLUB UNIVERSITARIO del I.C.P.N.A., acaba de renovar su Junta Directiva la cual ejercerá funciones en el período electivo de 1961—62.

En el corto lapso de existencia de esta institución son muchas las labores que ha realizado. Este Club agrupa, sin ninguna distinción, a diferentes universitarios de todos los centros de estudios superiores, y tiene como finalidad primordial el desarrollar un mejor entendimiento y relación entre los universitarios de Lima y el resto del país.

La nueva Junta Directiva se halla presidida por Edgar Salazar Cano (Derecho-Católica) y lo acompañan Fernando Bértoli como Vice-Presidente (Letras-San Marcos); César Espino, Secretario General (Económicas-Católica); María Antonieta Albites, Pro-secretario (Odontología-San Marcos); Máximo Cánova, Tesorero (Económicas - San Marcos); Luis Oruna, Pro Tesorero (Comercio-Comunal).

Además de las obras ya ejecutadas por el CLUB UNIVERSITARIO, como la Residencia Cooperativa para Estudiantes Universitarios, el programa de asistencia social, a través de VUSA (Voluntarias de Servicio Asistencial), etc., la nueva Junta Directiva tiene un vasto plan de acción que ha prometido llevarlo a la práctica.

Dentro de las realizaciones inmediatas, está confeccionado un programa de charlas de orientación profesional (para postulantes a las universidades); luego, una fiesta universitaria para el 3 de febrero, cuyas utilidades servirán para dotar de fondos a dicho Club. El 16 de enero se iniciará la campaña de Alfabetización, que realizará VUSA con los auspicios del Ministerio de Educación, en la barriada de Mendocita.

Posteriormente, conforme vayan estudiándose los proyectos, creará una EDITORIAL UNIVERSITARIA para la impresión de textos y copias de estudio. Asimismo, editará una Revista de carácter Juvenil e interuniversitario; proyecta también la implantación del Sistema de Crédito y Descuento para los socios Universitarios del Club.

EL PATRONATO UNIVERSITARIO es otro proyecto de trascendencia

que establecerá. Mediante él, ayudará económicamente a los universitarios en sus estudios de investigación y tesis.

Además de todo esto, en sus actividades internas, vendrá elaborando una serie de programas culturales, charlas, fórum, exposiciones, etc., a través de sus distintos Comités como el de Cine, Publicidad, Arte, Conferencias, Deportes, Actividades Sociales.

Ultimamente ha inaugurado su local propio que cuenta con todas las comodidades necesarias para sus funciones, tiene una sala de conferencias y proyecciones, así como un ambiente acogedor para reuniones estudiantiles. Posee una Biblioteca-Básica con libros y revistas de utilidad inmediata para el estudio de carreras profesionales. Con toda gentileza brindará su local a las diversas agrupaciones juveniles y universitarias.

Para la Afilación como socio activo de este Club, sólo se requiere ser estudiante regular de cualquiera de

las universidades. Posteriormente establecerá filiales en otras ciudades.

Es interesante la labor desplegada por el CLUB UNIVERSITARIO, toda vez que enfoca los problemas y les da solución (a los problemas de los universitarios y de la comunidad). Quizás así, a través del conocimiento directo, es como se disiparán las falsas conjeturas, y es más bien propicio un acercamiento sano y positivo, que permitirá a la larga el desarrollo de un sentimiento de unidad entre todos los universitarios del país.

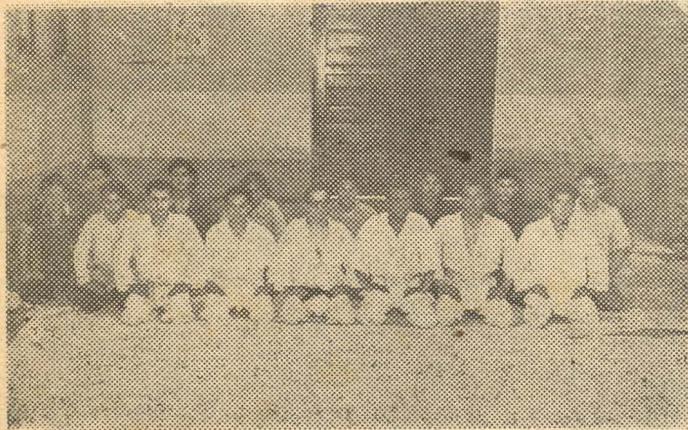
Dentro de las normas de un franca y sincera cooperación, es que el Instituto Cultural Peruano Norteamericano ha propiciado la fundación de este Club, y así precisamente sus integrantes le han aceptado.

Cabe resaltar que, en medio de un cordial entendimiento, se viene desarrollando la marcha efectiva del Club Universitario, y de esta manera es como viene teniendo acogida entre todos los universitarios.



Nueva Junta Directiva del Club Universitario del I.C.P.N.A. integrada por Luis Oruna, Máximo Cánova, Fernando Bértoli, Edgar Salazar Cano (Presidente) César Espino y María Antonieta Albites.

## DEPORTES



Equipo de yudo de la Universidad de Ingeniería que está a cargo del profesor Burga y que destacó por el buen aprendizaje de los alumnos.



Equipo de Volley de la Universidad de Ingeniería, que está conformada por alumnos de varias Facultades; este equipo tuvo un desempeño muy meritorio ya que en los partidos que afrontó salió victoriosa la mayoría de ellos. Felicitaciones a tan guapas deportistas

"DONDE ESTE MI DEBER MAYOR, DENTRO O FUERA, AHÍ ESTARE YO".  
(Carta a Federico Enríquez. 1895)

MARTI



1961 - Año de Intensos Sucesos Universitarios

(Fotos exclusivas)

Síntesis histórica de fotografías en pág. 10

# 1961-Año de intensos sucesos Universitarios

(Viene de la pág. central)

1.— La conmemoración del centenario del Rectorado del Dr. Gregorio Paz Soldán, dio motivo a una importantísima reunión de los rectores de las Universidades Católica, Agraria, Ingeniería y San Marcos.

2.— Catedráticos y alumnos de la Facultad de Letras recordaron, con justo homenaje, el primer aniversario de la muerte del ilustre historiador y maestro, Dr. Raúl Porras Barrenechea.

3.— La visita de una delegación de estudiantes bolivianos de Ciencias Económicas a la Universidad de San Marcos, sirvió para estrechar los lazos fraternales que unen al Perú con el vecino país.

4.— Sra. Amico Csorjey, fue el símbolo cálida y bello del júbilo que estremeció los claustros de la Universidad Católica, durante la celebración de su clásica semana.

5.— Rina Bayona Bocángel, encantadora y simpática Reyna de la Escuela de Periodismo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

6.— Los estudiantes de Odontología concursaron al Congreso de Estomatología, celebrado en esta ciudad.

7.— La Ira. Conferencia Latinoamericana de la Asociación Internacional de Estudiantes de Ciencias Económicas y Comerciales, AISEC, reunió, en la Facultad de Económicas de San Marcos a prestigiosas personalidades y destacados alumnos.

El señor Víctor Loewenstein, Secretario General, pronunció importante discurso.

8.— Dr. Luis Alberto Sánchez, por segunda vez elegido Rector de la primera Casa de Estudios del país.

9.— El Dr. Antonio Ortiz Boluarte, recibió un agasajo con motivo de su brillante labor como Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Marcos.

10.— La Escuela de Periodismo de la Pontificia Universidad Católica proclamó como su Soberana a la bella Lucy Angeles Gómez Sánchez.

11.— La violencia sacudió con la insistencia de siempre los viejos claustros de nuestra cuatricentenaria Universidad.

12.— Ana Rosa Canales, hermosa muchacha con claro gesto de lideresa, fue elegida "la joven del año".

13.— Raúl Noblecilla, Vicepresidente de la Federación de Estudiantes del Perú.

14.— Carlos Manrique Carreño, joven de limpia trayectoria democrática, elegido Presidente de la Federación de Estudiantes de la Escuela Normal Superior de La Cantuta.

15.— Dr. José León Barandiarán, ex-rector de San Marcos, cumplió magníficamente al frente del alto puesto. Sumamente ecuánime.

16.— Hilda Durand Vía y Rada, presidenta del VUSA, institución que reúne los más nobles objetivos.

17.— Dr. Guillermo Ugarte Chamorro, ha cumplido positiva labor al frente del "Teatro Universitario".

18.— Alumnos sanmarquinos encarnaron diversos papeles en las escenificaciones del "Teatro Universitario".

19.— Las elecciones universitarias fueron oportunidad para que se em-papelara, prácticamente, toda la Universidad.

20.— La guapa María Isabel Canales Corcueras, reyna de la Escuela Social de la U. Católica.

21.— Interesante competencia de C A Z A SUBMARINA protagonizaron varios estudiantes de Ingeniería.

22.— Miembros de la directiva de la Federación de Estudiantes del Perú, cuya instalación contó con la presencia de los Rectores de Ingeniería, Comunal de Huancayo y San Marcos.

23.— Dr. Honorio Delgado, Decano renunciante de la Facultad de Medicina de San Marcos y uno de los fundadores de la nueva Universidad de Ciencias Médicas y Biológicas "Ca-yetano Heredia".

24.— Manuel Carbajo, delegado de la Facultad de Ciencias Económicas de San Marcos ante la Ira. Conferencia Latinoamericana AIESEC.

25.— Los pabellones de Letras y Educación, dentro de la Ciudad Universitaria, fueron inaugurados en medio de un marco de grandes entusiasmos.

26.— Dr. Leopoldo Chiappo, que renunció a la Facultad de Letras en resguardo, según energica carta, de su dignidad de maestro universitario.

27.— Los paracaidistas universitarios dieron una nota sugestiva en el marco del festejo año.

28.— Equipo sanmarquino de Tiro que se impuso en el segundo Concurso Universitario de tiro.

## NOTAS ESTUDIANTILES



Champañada realizada por la Promoción Porras Barrenechea de la Facultad de Educación.



Coro de la Universidad de San Marcos, formados por alumnos de distintas Facultades.

## El Concilio Ecuménico, el Pontífice y la Historia

Por O. MIRANDA

Con la convocatoria oficial, por parte del Papa Juan XXIII, al Concilio Ecuménico Vaticano Segundo, se ha iniciado, al decir de enterados observadores, una importantísima página de la Historia de la Iglesia Católica. . . . . Fácil resulta comprender, en verdad, la justa trascendencia que indiscutiblemente tendrá la Magna Cita Cristiana, con lógicas repercusiones mundiales en todo orden de cosas. Esta trascendencia aumenta sus dimensiones si se tiene en cuenta la calidad y cantidad de los participantes, así como el inmenso valor del tema central en cuestión, esto es la Unifi-

cación de las diversas Iglesias de Cristo.

Respecto al Concilio mismo, cabe señalar, en primer término, su carácter de Ecuménico. Participarán en él, pues, los obispos, cardenales, patriarcas, primados, abades superiores de las Congregaciones Monásticas, teólogos y filósofos, etc., de la Iglesia Universal. Además concurrirán como invitados destacados pastores y representantes de sectores cristianos disidentes.

Juan XXIII, al realizar la convocatoria, ha precisado los motivos profundos que obligan al Catolicismo a la materialización de un Concilio,

reunión magna dentro de la Iglesia que, con suficiente autoridad, toca puntos en asuntos de fe, disciplina y costumbres.

Concretamente, Su Santidad hace referencia a la violenta y larga crisis del mundo, debida principalmente, según él, al acrecentamiento formidable de un peligroso ateísmo militante y a la notable ausencia de la inspiración evangélica en la mayoría de los actos humanos.

Sin embargo la crisis, no debe ser bajo ningún punto de vista, factor de desaliento o pesimismo. Basta pensar en una sincera vuelta a Dios, como (Pasa a la pág. 11)



# MISCELLANEOUS

por GERMAN L. SOLANO

La Revista Mensual Cuadernos editada por el Congreso de la Libertad por la Cultura de París, ha organizado un concurso para ensayos sobre el tema "Las nuevas generaciones ante los actuales problemas latinoamericanos". Podrán concursar todos nuestros lectores menores de 35 años, esto sin que signifique una preferencia. El primer premio es por la suma de 1,000 Dólares, el segundo de 500 y hay otros premios también. El plazo de entrega de los trabajos inéditos y escritos en castellano o portugués vence el 30 de Junio de 1962. El Jurado estará constituido por: El Dr. Luis Alberto Sánchez, Rector de San Marcos; Germán Arciniega, Julio Barrenechea, Luis Alberto Monge, Héctor Muréna, Mariano Picón Salas y un representante de "Cuadernos".

En el distrito de Lince se ha erigido un busto al inmortal poeta de Lima, "Cantor de América", José Santos Chocano. Se halla en el parque Mariscal Castilla y se encuentra al lado de los bustos de Ricardo Palma, Rubén Darío y José Enrique Rodó. En la ceremonia de inauguración, el Dr. Augusto Tamayo Vargas, trató sobre la Poesía de Chocano. Quién a los 17 años logró ingresar a la Universidad de San Marcos con los más altos calificativos. Recordaré una de sus anécdotas ocurridas en su vida aventurera. Cuando se encontraba recitando un poema, osó penetrar en el salón un ordenanza de Pancho Villa trayéndole una noticia tal vez importante, pero éste, Pancho Villa, le disparó un tiro quitándole la vida a la vez que decía: "Cuando el poeta Chocano recita nadie lo interrumpe".

En nuestro círculo de amigos allegados a la revista han ocurrido gratas novedades que quiero escribirlas para que mañana sean estas líneas testigos de gratos recuerdos. Nuestro dilecto amigo David Alex Iberico ha optado el grado de Abogado después de una brillante carrera como estudiante culminándola a la edad "precoz" de 24 años, sin embargo es dueño de una madurez intelectual, reflejo fiel de su personalidad, y que con toda seguridad le dará muchos éxitos en su carrera profesional. Roger Mori, nuestro "odontólogo" Supervisor de la Revista, viajará al Brasil, también por una Beca. Nuestro corresponsal viajero Julián Dávila, se encuentra entre nosotros gozando de unas pequeñas vacaciones, pues pronto regresará a Buenos Aires en donde trabaja en un importante ro-

tativo y en una Agencia Latinoamericana de informaciones. Salud amigos....!

Se ha inaugurado un busto al Dr. José Matías Manzanilla en la Universidad de San Marcos, ha sido donado por su viuda, Sra. Victoria Rada de Manzanilla; el Dr. Matías Manzanilla quién fuera distinguido maestro universitario y destacado político, llegó a ser Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Rector de la Universidad. En la actuación, Juan Francisco Balcázar, delegado estudiantil del último año de Ciencias Económicas, relievó su importante labor en el campo de la Legislación del trabajo, en donde ha sentado principios que constituyen un apreciado patrimonio del trabajador. El Decano de la Facultad, Dr. Emilio Romero, así como el Dr. Luis Picasso Rodríguez, elogiaron la personalidad del Dr. Matías Manzanilla en su vida política y universitaria.

Daphne Basulto, Pretérita Zegarra, Hilda Castro, Eva Yáñez, Mildred Sánchez, Lourdes del Carpio y Lucy Ríos, valientes paracaidistas limeños, algunas de ellas pertenecientes al Club de Paracaidismo de San Marcos, fueron cálurosamente aplaudidas al recibir un premio de manos del Vice-Rector, de la Universidad, Dr. Mauricio San Martín. Esta actuación se realizó últimamente en la Facultad de Letras de San Marcos, con el fin de premiar a todos los elementos civiles y militares que están imponiendo un nuevo deporte a la juventud que busca nuevas emociones para el espíritu.

Lin Yu Tang, célebre filósofo chino visitará Lima, invitado por el Rector de la Universidad, Dr. Luis Alberto Sánchez; con ocasión de su visita el Consejo Universitario acordó otorgar el título de Doctor Honoris Causa a este insigne escritor. De uno de sus libros escritos para la juventud son estas líneas... "No me quieras por lo hermoso que parezca a tus ojos enamorados, ni por la riqueza que pueda proporcionarte; lá hermosura se marchita y la riqueza es efímera... quíreme por mi noble corazón..." Recordaremos que no hace mucho nos visitó el famoso poeta español Jorge Guillén quien desarrolló un ciclo de conferencias y a quien la Universidad nombró Catedrático Honorario de la Facultad de Letras.

(Viene de la pág. 10)

primera, segura y esencial medida para el restablecimiento gradual del equilibrio mundial. El retorno a las fuentes eternas es necesario e imprescindible, con el fin de contrarrestar toda suerte de mitología moderna y sútiles engaños.

Juan XXIII habla de un peligroso ateísmo militar. No obstante, justo es subrayar el igualmente monstruoso ateísmo práctico, en el cual cae multitud de cristianos insinceros para el cumplimiento de sus deberes con Dios y el prójimo; negando con su vida todo verdadero sentido de creencia en Dios. Este ateísmo práctico, especie de cristiano caricaturesco, que no necesita despreciar la Revelación, predomina en muchos ambientes del mundo en un tanto por ciento elevado.

No hay duda alguna. La Iglesia celebrará un capítulo trascendente con el Concilio Ecuménico. Como limpida e intacta depositaria de las superiores y eternas verdades reveladas, resume en sí las mayores esperanzas de los deseos humanos por salir de la crisis, por conducir al establecimiento de una paz duradera, fruto de la justicia, de la unidad, de la verdad y del bien, conforme ha definido el Santo Padre.

## PROMOCIÓN 1961 . . . (Viene de la pág. 16)

pues dejamos allí el recuerdo de viejas horas de alegrías y de angustias en tiempos de examen; dejamos allí la cuna de amistades que durarán toda la vida, y hasta algunos compañeros no sólo han conseguido una profesión sino a la compañera con quien formará un hogar. Pero podremos volver, por nuestros mejores amigos que son los maestros o por esa juventud que viene y a la cual podremos enseñar a la medida de nuestra capacidad y experiencia, pero siempre tentando al mejor progreso para levantar el nivel de nuestra Facultad muy atrazada en ciertos aspectos.

En los cinco años de estudios regulares han desfilado por la cátedra, distinguidos catedráticos como: Doctores y señores: Eloy Cabrera Charún, Fidel Zárate, Ortiz Boluarte, Alberto Merino, Juvenal Santa Cruz, Carlos Capuñay, Victorio Vallo, Emilio Romero, Alejandro Figueroa, Alejandro Ortiz Luna, Ernesto Arias Schereiber, que murió dictando su cátedra; Mario B. Ordóñez, Guillermo Ureta del Solar, Luis Buza; Froylán Díaz, el maestro de las simpatías; Aníbal Ismodes; Juvenal Monge; Jorge Lanatta; Luis Laurie Solís y otros destacados profesores.

## FUTUROS JURISTAS



El Tercer Año de Derecho de la Universidad de San Marcos, rodeando a su Catedrático Dr. Ríos Araíber.

"CONOCER ES RESOLVER".

(Nuestra América. 1891)

MARTI

# Nuestros Colegas en Provincias

Por: C. Quiroz Espichán.

## BUEN EXITO TIENE BIBLIOTECA MOVIL DE "U" DE TRUJILLO

Habitantes de las barriadas marginales aplauden la buena campaña culturizadora emprendida por la Federación Universitaria de Trujillo, desde el mes de agosto en que entró en función la Unidad Cultural Móvil de la Universidad, a fin de hacer llegar la cultura a todos los rincones del Departamento.

La gran cantidad de lectores que concurren diariamente a solicitar libros de consulta, satisface ampliamente a los directivos de la "U" de hacer llegar la cultura a las provin-

cias que se hallan desamparados en este aspecto. La Biblioteca Móvil, viene recorriendo los populoso barrios de El Porvenir, La Esperanza, Florencia de Mora, el balneario de Huanchaco, Moche y en general donde la soliciten.

Además de contar con obras de interés general, próximamente se proyectará películas educativas con charlas de provecho general de la ciudadanía.

## UNA NORMAL DE MUJERES FUNCIONARA EN AREQUIPA

A partir del presente mes, comenzará a funcionar en Arequipa la Es-

cuela Normal de Mujeres, bajo la dirección y administración de las Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús.

La Dirección de Educación Normal y Especial del Ministerio de Educación Pública, se ha encargado de dictar las medidas necesarias de detalles para el cumplimiento del Decreto Supremo N° 12 de 23 de abril de 1957, que crea la Escuela Normal de Mujeres de Arequipa.

La Superiora de las Religiosas Escalavas del Sagrado Corazón de Jesús, Sor Lucia de Aparicio Jaramillo, fue quien insistió al Estado la creación de la Escuela para la formación de maestras de educación primaria, con títulos pedagógicos suficientes y un local construido especialmente para el funcionamiento de la Normal de Mujeres de Arequipa.

## NOTAS BREVES

Solo tres exámenes serían tomados en la Universidad de Ica como prueba de suficiencia para el presente año Académico y no cinco como había pensado el Consejo Universitario, en que consideró necesario tomar cuatro exámenes de control intermensual y una prueba final... La fachada de la Universidad de San Antonio de Abad del Cuzco, será modificada y estará a tono con el diseño majestuoso del inmueble reedificado en la Plaza de Armas de la ciudad Imperial... Profesores del Colegio Nacional de San Pedro de Chimbote vienen dictando gratuitamente clases de Preparación Académica para ingresar a Universidades e Institutos Superiores, en el nuevo plantel del Barrio La Florida... Ha trascendido de que en la Universidad Técnica de Piura, entrará en actividad las Escuelas de Agronomía y Náutica, y los Institutos de Construcciones, Electricidad y Petróleo... La futura Ciudad Universitaria de Ica, según los ingenieros de la firma constructora C. Madalenoita y Cía., sobrepasa a los 100 millones de soles... El Centro Federado de Letras de la ciudad Imperial, con autorización de la Comisión Reorganizadora del Departamento de Extensión Cultural, dictará por Radio Universidad, los días martes y jueves, a las 18 horas, una serie de audiciones con el nombre de "Hombres Bien".

*la máquina  
portátil  
italiana  
más  
vendida  
en todo  
el mundo*

Léttres 22



co na res

carabaya 866 tel 44090

"NADA LASTIMA TANTO COMO UN SER SERVIL: PARECE QUE MANCHA, PARECE QUE HACE CONSTANTEMENTE DAÑO".

MARTI

UNMSM-CEDOC

"HORIZONTES SANMARQUINOS"

# ESTATUTO de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

## (CONTINUACION)

### LEY UNIVERSITARIA

Art. 163º—Para los efectos de la precedencia se tomará en cuenta:

- 1) la categoría;
- 2) la antigüedad en la docencia universitaria;
- 3) en casos de igualdad de años de servicios, la antigüedad en la categoría.

Art. 164º—Los docentes están obligados a proporcionar los datos para el Escalafón y comunicarlos dentro de los ocho días siguientes de producido cualquier cambio en su situación. La Secretaría General de la Universidad no tramitará ninguna solicitud o recurso del docente que no cumpliera con esta obligación.

Art. 165º—A los docentes peruanos con servicios en otras Universidades del país o del extranjero, se les computará dichos servicios para el orden de antigüedad y de precedencia en la medida en que no excedan a los prestados en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Art. 166º—A los docentes que tengan años de servicios en cargos administrativos que no sean simultáneos con los desempeñados en la docencia, sólo se computarán éstos para los efectos del goce de pensiones y de bonificaciones por años de servicios, de conformidad con el artículo 115 de este Estatuto y no para el orden de antigüedad ni de precedencia.

### TITULO III

#### DEL REGIMEN DE ESTUDIOS Y DE INVESTIGACION

##### CAPITULO I

###### DEL INGRESO A LA UNIVERSIDAD

Art. 167º—Para postular al ingreso en la Universidad, se requiere:

a) Presentar los certificados completos de Educación Secundaria Común, cursados en años regulares de estudios.

b) Los postulantes provenientes de Educación Secundaria Técnica podrán postular solamente a las Facultades donde existan estudios afines a la especialidad del postulante, siempre que dichas Facultades así lo aprueben y el Consejo Universitario lo ratifique.

Los postulantes que hayan aprobado Educación Secundaria Comercial con valor oficial, podrán seguir estudios sólo en la Escuela de Contadores Públicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales.

Art. 168º—Los postulantes al examen de ingreso en la Universidad elevarán una solicitud en el formulario proporcionado por la Secretaría General, acompañando los documentos que señale el Reglamento respectivo. No podrán postular en el mismo año al ingreso en otro centro de enseñanza superior so pena de anularse el examen. Asimismo, queda terminantemente prohibido, bajo estricta pena de inhabilitación, utilizar cualquier clase de recomendaciones.

Art. 169º—Los plazos señalados para la presentación de solicitudes y documentos, son improrrogables. No se admitirán las solicitudes con documentación incompleta. Sólo se aceptarán los certificados de Educación Secundaria en los que conste la aprobación de todos los cursos del plan de estudios; se rechazarán los que tengan cursos aplazados o por subsanar. No se admitirán tampoco certificados de Educación Secundaria desarrollados en períodos vacacionales o en ciclo acelerados.

Art. 170º—El examen de ingreso tendrá por objeto seleccionar a los postulantes cuyas cualidades, personalidad y conocimientos prometan su idoneidad como estudiantes y sobre sus aptitudes para la actividad profesional.

Art. 171º—El procedimiento de los exámenes de ingreso consistirá en:

a) El estudio de los certificados de Educación Secundaria, que tendrá por objeto apreciar el aprovechamiento del alumno; su calificación se hará con una nota de concepto que no será un promedio aritmético.

b) La entrevista personal, que versará sobre los intereses generales y vocacionales del postulante, sus aptitudes, sus expectativas, su autobiografía, sus lecturas, la interpretación de un texto cualquiera, etc.

c) Una prueba escrita de conocimientos, la cual contendrá un 50% de preguntas de información, y un 50% de preguntas de comprensión. Las preguntas se elaborarán de acuerdo con los cuestionarios de ingreso y serán sorteadas en el momento del examen.

d) El ingreso de los postulantes en la Universidad se sujetará al conjunto de los resultados obtenidos, de acuerdo con lo establecido en los incisos precedentes.

Art. 172º—Los programas de ingreso serán formulados por la Universidad con la debida anticipación; su contenido no rebasará el alcance de los programas de Educación Secundaria Común. En los exámenes de ingreso no se utilizarán tests mentales.

Art. 173º—El examen escrito de conocimientos se sujetará a las siguientes disposiciones:

a) Se tomará en forma anónima y se efectuará en dos etapas cada una de las cuales tendrá una duración de dos horas.

b) La recepción y calificación de los exámenes escritos se realizará en un sólo acto, con el jurado reunido en pleno y en el propio local de la Universidad. Está prohibida la calificación en otro lugar y los resultados se publicarán el mismo día.

Art. 174º—En la calificación del examen de ingreso se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) La apreciación de los antecedentes escolares y la entrevista personal constituirá un tercio de la nota total; y la del examen escrito de conocimientos, dos tercios. Se usará la escala vigesimal.

b) Las calificaciones de todas y cada una de las asignaturas del examen escrito de conocimientos se sumarán para obtener el promedio aritmético. Igual procedimiento se seguirá con las calificaciones parciales de los antecedentes escolares y de la entrevista personal. De los dos promedios anteriores se obtendrá la nota final, teniendo en cuenta la proporción indicada en el inciso a). Esta nota para ser aprobatoria, deberá ser once como mínimo. La nota de diez y fracción no será aprobatoria. No se aceptará revisión ni reconsideración de los resultados del examen.

Art. 175º—Los programas de ingreso serán revisados anualmente por el Consejo Universitario, teniendo en cuenta la experiencia de los últimos exámenes de ingreso y los necesarios reajustes por las posibles modificaciones en los programas de Educación Secundaria. Los programas para el examen de ingreso se harán conocer a los postulantes a más tardar en el mes de julio del año anterior al ingreso.

Art. 176º—El postulante al ingreso será sometido a un examen médico previo a las pruebas señaladas en el art. 171º del presente Estatuto. En el caso de que éste examen fuere desfavorable, no podrá someterse a las pruebas restantes.

Art. 177º—Los jurados del examen de ingreso serán nombrados por el Consejo Universitario. Los Consejos de Facultad elevarán una relación de los Profesores o Catedráticos hábiles para integrarlos, pudiendo formar parte de ellos los Profesores o Catedráticos de cualquier categoría.

Art. 178º—Los estudiantes provenientes del extranjero, con Educación Secundaria completa, podrán postular su ingreso a la Universidad. Todos los documentos que presenten deberán estar debidamente legalizados y los certificados de estudios deberán ser revalidados por el Ministerio de Educación Pública.

### CAPITULO II

#### DE LA EXONERACION DEL EXAMEN DE INGRESO

Art. 179º—Se entiende por exoneración del examen de ingreso, la autorización para matricularse directamente en el primer año de estudios del ciclo humanístico o Facultad de Estudios Generales. También se entiende por exoneración del examen de ingreso la autorización para matricularse en algunos cursos libres; en este último caso el postulante no podrá obtener grado ni título.

Serán exonerados del examen de ingreso en la Universidad los graduados o titulados en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en otras Universidades o Centros de Educación Superior, nacionales o extranjeros.

La nómina de los Centros Nacionales de Educación Superior, cuyos egresados podrán ser exonerados del examen de ingreso, deberá ser aprobado por el Consejo Universitario, en consulta con las diversas Facultades.

La exoneración del examen de ingreso de los alumnos provenientes de Centros de Educación Superior Extranjeros, estará sujeta a los Tratados internacionales; en caso de no existir éstos, regirá el criterio del Consejo Universitario, con audiencia de la respectiva Facultad.

Los certificados y diplomas o títulos que presenten los que soliciten exoneración de examen de ingreso, si hubieren sido otorgados por instituciones extranjeras, estarán debidamente legalizados.

Art. 180º—La exoneración del examen de ingreso estará sujeta a una cuota de admisión, la cual será señalada por el Consejo Universitario; esa cuota no podrá exceder del cinco por ciento del total de alumnos matriculados el año anterior en el primer año de la Facultad de Estudios Generales.

La cuota de admisión para los exonerados del examen de ingreso, no incluye a los que soliciten traslado de Universidad o Centro de Educación Superior, los cuales se someterán a un examen de capacitación.

Art. 181º—El Consejo de Administración Económica propondrá al Consejo Universitario el monto de los derechos que deben cubrir los postulantes:

- a) A examen de ingreso.
- b) A exoneración del examen de ingreso.
- c) A traslado de Universidad o Centro de Educación Superior.

El Consejo Universitario determinará en cada caso los documentos que será necesario presentar y el procedimiento a seguir.

### CAPITULO III

#### DEL TRASLADO DE CENTRO DE EDUCACION SUPERIOR Y DE FACULTAD DENTRO DE LA UNIVERSIDAD

Art. 182º—Para el ingreso en la Universidad de alumnos provenientes de otras Universidades o Centros nacionales o extranjeros de Educación Superior, se requiere:

a) Haber aprobado por lo menos los cursos obligatorios y electivos que el Centro de Enseñanza de origen establezca como currículum de su primer año de estudios.

b) Ser aprobado en un examen de capacitación rendido ante un jurado que designe la Facultad a que pretenda ingresar.

Art. 183º—Los alumnos procedentes de otras Universidades o Centros de Educación Superior, deberán subsanar los cursos considerados como obligatorios en cada uno de los años de estudios de la Facultad a que pretendan ingresar.

Las Facultades determinarán, en cada caso, la equivalencia de los cursos de las otras Universidades o Centros de Educación Superior, con los obligatorios que señale su respectivo currículum y con los cursos especiales del ciclo humanístico. Se entiende como equivalentes los cursos que tengan un contenido y

una intensidad de trabajo análogos. En lo referente a los cursos electivos, las Facultades determinarán si los cursos seguidos en otros Centros de Enseñanza pueden reemplazar a los que se dicten en esta Universidad.

Art. 184º—Para el traslado de los alumnos provenientes de Universidades o Centros de Educación Superior extranjeros, se tomarán en cuenta los Tratados internacionales pertinentes. En caso de que no existan tratados, se dejará a criterio de las Facultades el aceptar, con ratificación del Consejo Universitario, los certificados, debidamente legalizados, expedidos por los Centros de Enseñanza de origen.

Art. 185º—Los alumnos matriculados en una de las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que deseen trasladarse a otra Facultad, deberán haber completado, por lo menos, un año de estudios en la Facultad de donde provengan y subsanarán luego, los cursos especiales requeridos por la Facultad a la que aspiran en el ciclo humanístico o en la Facultad de Estudios Generales, cuando ésta funcione.

Art. 186º—La matrícula simultánea en dos Facultades requerirá autorización del Consejo Universitario. La matrícula simultánea en dos Escuelas o en dos especialidades de una misma Facultad, requerirá autorización del Consejo de ésta. En ambos casos se tomará en cuenta la posibilidad de que el alumno pueda cumplir eficientemente sus estudios.

Art. 187.—Los plazos fijados para presentar solicitudes para el traslado de Universidad o Centro de Educación Superior y entre Facultades, así como para los exámenes de capacitación, se cerrarán indefectiblemente en las fechas que señale el Consejo Universitario. El traslado de otro Centro de Enseñanza o de otra Facultad no podrá efectuarse de ningún modo una vez comenzado el año académico. Se exceptuarán los casos en que los alumnos sigan cursos que se dicten sólo en el segundo semestre.

#### CAPITULO IV

##### DE LA MATRÍCULA

Art. 188º—Para poder matricularse por primera vez en la Universidad, se requiere haber sido aprobado en el examen de ingreso, o haber sido exonerado de este examen, o haber sido autorizado el respectivo traslado de Universidad o Centro de Educación Superior.

Art. 189º—La matrícula se cerrará antes de la apertura del año académico; para los cursos que se inicien en el segundo semestre, antes de la iniciación de las clases correspondientes.

Por razones justificadas y con aprobación del Consejo de la Facultad, se podrán matricular después de las fechas fijadas anteriormente los alumnos que lo soliciten; en ningún caso se les matriculará después de quince días de iniciados los cursos respectivos.

En los cursos electivos, el alumno tendrá derecho a cambiar su matrícula hasta quince días después de iniciadas las clases.

Art. 190º—La matrícula en la Universidad, conforme al artículo 89º de la Ley Universitaria, será ordinaria y por cursos o por asignaturas.

Se extenderá matrícula ordinaria a los alumnos que sigan cursos universitarios de conformidad con los planes generales establecidos por las Facultades, en el número de años que fije para cada carrera el Consejo Universitario.

La matrícula por cursos o asignaturas se efectuará de acuerdo con el plan que, para cada caso particular, elabore el Decano, teniendo en cuenta las ocupaciones habituales del estudiante y las incompatibilidades y precedencias señaladas por los Reglamentos. Los alumnos que se acojan a esta clase de matrículas no están sujetos a término cronológico para la conclusión de sus estudios, pero este término no será menor que el señalado para las matrículas ordinarias.

Art. 191º—Los exonerados del examen de ingreso que deseen seguir estudios de especialización sin obtener un grado o título, se podrán matricular en los cursos de su elección, con las limitaciones establecidas en el último párrafo del artículo precedente.

Art. 192º—No se permitirá la matrícula en un curso electivo cuyo horario interfiera con otro. Cuando una Facultad exija como cursos obligatorios los que se dicten en otra Facultad, la primera está obligada a coordinar los horarios de sus cursos obligatorios con la segunda Facultad. Todo alumno deberá llevar un curso electivo por año en Facultad diferente a aquella de que forme parte como alumno regular.

Art. 193º—El alumno que no haya rendido ningún examen final por dos años consecutivos, no podrá matricularse por tercera vez, salvo autorización expresa de los tres títulos del Consejo Universitario y por probadas razones de fuerza mayor.

Cuando un alumno deseé matricularse por tercera vez, no estando comprendido en el párrafo anterior, pagará de su propio peculio el 25 % del costo por alumno que haya es-

tablecido actuarialmente la Facultad respectiva. Para la cuarta matrícula deberá pagar el 50% de ese costo; y para la quinta matrícula, el 100% del mismo costo.

En los casos de matrícula por asignatura, se pagarán los mismos porcentajes en relación al costo de la asignatura.

Los alumnos que en tercera matrícula hayan sido penados con el pago de derechos especiales y aprueben su año de estudios, o las asignaturas respectivas, pagarán, en el año inmediato superior, los derechos ordinarios.

Art. 194º—Para la matrícula en los cursos electivos, cada Facultad orientará a los postulantes, sin que ello implique una imposición de criterio.

Art. 195º—La matrícula cubrirá todos los requisitos que señale el Registro Central del Estudiante. Cada año se anotarán las asignaturas correspondientes y la firma de la autoridad universitaria pertinente.

La Matrícula por poder requiere autorización escrita del interesado.

#### CAPITULO V

##### DE LOS ESTUDIOS

Art. 196º—El régimen de estudios en la Universidad constará:

a) De un ciclo humanístico común para todas las Facultades y Escuelas, el cual constituye una etapa preparatoria, la cual estará a cargo de la Facultad de Estudios Generales cuando ésta sea establecida. Este ciclo tendrá una duración de dos años, salvo en las Facultades que opten por un solo año preparatorio, en cuyo caso éste será íntegramente humanístico. En el régimen de dos años, durante el primer año un 60% de las materias serán comunes, y en el segundo, un 40%. Las materias especiales, que son requisito para ingresar a los ciclos profesionales serán asumidas por las respectivas Facultades.

b) De un ciclo profesional que dará los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión. La duración de este ciclo la fijarán las Facultades respectivas y no será menos de 3 años. Los alumnos que hayan concluido el ciclo humanístico de dos años pasarán al profesional teniéndose en cuenta las materias especiales llevadas en el ciclo humanístico, que son requisito para el ciclo profesional respectivo.

c) De un ciclo doctoral y de estudios de especialización o de post graduados. La duración del ciclo doctoral la fijarán las respectivas Facultades y no será menor de dos años. Los alumnos que hayan concluido el ciclo humanístico podrán ingresar al ciclo doctoral sólo cuando las Facultades no tengan el ciclo profesional correspondiente, en cuyo caso, el ciclo doctoral no será menor de tres años. La duración del ciclo de especialización o de post graduados la determinarán las Facultades respectivas de acuerdo con la naturaleza de cada especialización.

Art. 197º—El ingreso al ciclo profesional según la Ley 10554 no tiene otra limitación que la propia capacidad del alumnado, y dentro de las posibilidades materiales de la Facultad respectiva, previa ratificación del Consejo Universitario. Las Facultades determinarán fuera de las materias especiales que sean requisitos mínimos para sus ciclos profesionales, materias especiales electivas que se tendrán en cuenta para la apreciación de la capacidad sin que esto entraña un nuevo examen de admisión a la Facultad respectiva.

Art. 198º—El Consejo de cada Facultad determinará su Plan de Estudios, de investigación y demás actividades teniendo en cuenta la opinión de sus Escuelas Profesionales, Departamentos e Institutos. El Consejo Universitario deberá aprobar tales planes cuidando de su unidad dentro de la estructura general de la institución.

Art. 199º—Los cursos y cursillos comprendidos en dichos planes, según el tiempo y época de su desarrollo: anuales, semestrales, trimestrales, mensuales y vacacionales; según su naturaleza, generales, especiales, monográficos y de seminario; según su vigencia, comunes, obligatorios y electivos. Son cursos comunes los que deberá aprobar todo estudiante de la Universidad, cualquiera que sea la Facultad o Escuela en que se matricule; obligatorios, los que exija la Facultad o Escuela Profesional en que pretenda graduarse o titularse el estudiante; electivos, los que no pertenezcan a ninguna de las dos categorías anteriores, y que el estudiante escoja libremente.

Art. 200º—El Año universitario se iniciará el primer día útil de abril y terminará el 31 de marzo. Quince días antes de la apertura del año universitario deberán publicarse los prospectos de cada Facultad en los que se consignará:

a) Los años, asignaturas y materias de estudio;

b) La clasificación de los cursos señalados, de acuerdo con lo establecido;

c) Los días, horas y lugares en que se dicten; los nombres de los profesores, jefes de práctica y ayudantes.

Art. 201º—La asistencia de los alumnos es obligatoria, conforme al art. 55º de la Ley Universitaria. No podrán rendir examen de promoción de un curso los alumnos cuyas asfaltas de asistencia excedan de treinta por ciento de los trabajos y clases dictadas.

Art. 202º—Las Facultades y Escuelas Profesionales reglamentarán el régimen de los exámenes de promoción, de título y de grado, con aprobación del Consejo Universitario.

Art. 203º—Para aprobar un año de estudios en cada Facultad o Escuela será necesario haber obtenido calificaciones aprobatorias en cada uno de los cursos que lo integran; sin embargo, de acuerdo con la Ley 10554, el alumno podrá ser promovido al año inmediatamente superior de la misma Facultad, o de la que le corresponda seguir dentro de su ciclo profesional, teniendo un curso de cargo, el que deberá aprobar indefectiblemente antes de ser promovido definitivamente a otro año superior, salvo el caso de la matrícula por cursos, o asignaturas contemplado en el art. 89º de la Ley Universitaria, incluyendo el curso electivo a que se refiere el art. 192º de este Estatuto. No se podrá llevar como curso de cargo una materia que es requisito para otra del año inmediato superior.

Art. 204º—En los cursos anuales el alumnado rendirá por lo menos dos exámenes. Las pruebas finales comprenderán todo el curso, salvo los casos en que la facultad determine que los exámenes parciales puedan tener valor cancelatorio.

Art. 205º—Los exámenes promocionales serán los que se rinden al final de cada curso. Exámenes de aplazados son los que corresponden a los cursos en cuyas pruebas promocionales han sido desaprobados los alumnos; exámenes de rezagados aquellos que corresponden a cursos cuyas pruebas de promoción no fueron rendidas en su oportunidad; y exámenes de subsanación, aquellos que corresponden a cursos que se deben aprobar por cambio de Plan, por traslado de Universidad o Centro de Educación Superior, o por cualquier otra causa justificada, y que permitan al alumnado regularizar su situación.

Art. 206º—Las Facultades podrán reglamentar los casos en que los alumnos, por la naturaleza de ciertos cursos de carácter práctico, estén impedidos de dar exámenes de aplazados.

Art. 207º—Todo el alumnado tendrá derecho a dar prueba de aplazados, subsanación o rezagados hasta de tres asignaturas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 10554. El examen de rezagados no da derecho al examen de aplazados.

Art. 208º—En los casos de matrícula ordinaria, todo alumno que sea desaprobado definitivamente en dos o tres materias, al repetir el año sólo estará obligado a rendir exámenes de las asignaturas en que hubiese sido desaprobado.

Art. 209º—En el ciclo doctoral y de especialización o post graduados, habrá exámenes cancelatorios de carácter expositivo, o monográfico o práctico, de acuerdo a los Reglamentos que para el efecto dicten las Facultades.

Art. 210º—Los calificativos de los exámenes serán de 1 a 20, considerándose once como nota aprobatoria. Solo en el examen final la nota de diez y medio se considerará como aprobatoria.

Art. 211º—Las Facultades y Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos crearán el ciclo doctoral, y el de especialización o post graduados en donde no hubiere, con el objeto de dar mayor competencia y capacitación académica y profesional, acorde con el desarrollo de la ciencia y técnica en cuenta las necesidades del país.

Art. 212º—El ciclo doctoral tiene por finalidad preparar investigadores y docentes universitarios de acuerdo con el art. 9º de la Ley Universitaria.

Art. 213º—Pueden seguir el ciclo de especialización los graduados, los titulados, los egresados del ciclo profesional y los alumnos del ciclo doctoral.

Art. 214º—Los certificados o diplomas que otorguen serán expedidos por la Universidad y tendrán valor legal ante los Organismos Oficiales, de conformidad con los artículos 7º y 32º de la Ley Universitaria.

(Continuará)

**Lea  
Horizontes  
Sanmarquinos**

Invitamos renombrar su colaboración al J. Cuzco 492 - Of. 202 - Telf. 72862 - Lima.

# GUIA PROFESIONAL

## ABOGADOS

**Dr. HERLESS BUZZIO ZAMORA**  
A. Miró Quesada 221 Telf. 72527

**Dr. BENJAMIN G. FERNANDEZ GARCIA**  
Jr. Azángaro 1024 — Of. 22 - D  
Teléfono 39567

**Dr. FERMIN CHUNGÀ LA MONJA**  
Jr. Cuzco 412 - Of. 311 Tel. 71413

**Dr. LUIS ESTRADA de los RIOS**  
Jr. Azángaro 674 - Telf. 70952

**Dr. GASTON ORTIZ ACHA**  
Belén 1087 - Of. 403 - Tel. 43644

**Dr. OLMEDO A. ALTAMIRANO**  
Mapiri 327 - Telf. 47406

## ECONOMISTAS:

**Dr. HERLESS BUZZIO ZAMORA**  
A. Miró Quesada 221 - Telf. 72527

**Dr. HUMBERTO INFANTE S.**  
Asesor Financiero  
Teléfono 49799

**Dr. MANUEL A. UGARTE P.**  
Teléfono 37511

**Dr. DANIEL COQUELET BUENO**  
Teléfono 29474

**Dr. ALBERTO MERINO LLANOS**  
Paseo de la República 973 - Of. 6  
Teléfono 33368

**Dr. CESAR ANTONIO ORTIZ B.**  
Cuzco 492 A - Of. 202 - Teléfonos  
72862 - 70774

**Dr. BENJAMIN G. FERNANDEZ GARCIA**  
Jr. Azángaro 1024 - Of. 22 - D  
Teléfono 39567

## CONTADORES PUBLICOS AUDITORES:

**Dr. JOSE LUIS MIDEROS**  
Estudio Jurídico Contable  
Cuzco 412 - Of. 311 - Telf. 71413

**C. P. FROYLAN DIAZ**  
Psj. Mariano Moreno 228 - Breña  
Teléfono 70718

**AQUILES APESTEGUI E.**  
Unión 284 - Edif. Pizarro Of. 74  
Teléfonos 49563 - 76675

**CONTADORES AUDITORES S.A.**  
Jr. Unión 733 - Ofs. H - K - L  
Teléfono 78757

**C. P. FERNANDO SALINAS P.**  
Teléfono 34872

**C. P. JUAN POSTIGO CACERES**  
Avda. Restauración 258 - Of. D

**C. P. SEGUNDO COBATA**  
José Gálvez 803 - La Victoria

**C. P. MAURO MENDEZ GUERRA**  
Of. Sáenz Peña 1368 - Callao  
Teléfonos 90669 - 93190

**C. P. JUSTINO MORENO L.**  
Oficina Jr. Moquegua 446

**C. P. GUILLERMO TELLO A.**  
Jr. Moquegua 270 - Of. 304  
Teléfono 73451

**C. P. FELIX SAEZ SANCHEZ**  
Ica 121 - Of. 407 - Telf. 79743

**C. P. LUIS F. VALDIZAN del C.**  
Of. Jirón Puno 453 - Telf. 72726

**C. P. LEON RODRICH FRANCO**  
Jr. Carabaya 515 - Oficina 318  
Teléfonos 72386 - 72986

**C. P. JUAN CHUNG CHIA**  
Jr. Moquegua 270 - Mezzanini Jr.  
Teléfono 77521 - Lima - Perú

**C. P. JOSE LUIS DEFILIPPI D.**  
Jr. Moquegua 284 - Of. 301  
Teléfono 77444

**C. P. GABINO LANG Y.**  
Jr. Huanta 770 - Plaza Italia  
Teléfono 71165

**C. P. LUCAS DEL AGUILA P.**  
Contador Público Colegiado  
Teléfono 32149

**Dr. MANUEL UGARTE PALIZA**  
Teléfono 37511

**Dr. DANIEL COQUELET BUENO**  
Teléfono 29474

**Dr. ALBERTO MERINO LLANOS**  
Paseo de la República 973 - Of. 6  
Teléfono 33368

## MEDICOS:

**Dr. CARLOS BRAVO REYES**  
Ginecólogo  
Calle Piedra 380 - Telf. 36540  
Lima

**Dr. HERNAN BEJAR**  
Médico - Cirujano  
Oculista  
Consultorio:  
Jr. Cuzco 492 A - 203 - Telf. 72862

## ODONTOLOGOS:

**Dr. MARCIANO QUISPE A.**  
Cirujano - Dentista  
Consultorio:  
Jirón Puno 522 - Altos — Lima

**Dr. GODOFREDO BECERRA**  
Cirujano Dentista  
Consultorio:  
Pasaje Sebastián Barranca 199  
La Victoria - Lima

## INGENIEROS:

**OCTAVIO MEJIA**  
Ingeniero - Químico  
Teléfono 25746

## FOTO COMENTARIOS

Promoción 1961: "Emilio Romero"

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y COMERCIALES DE LA U. N. DE SAN MARCOS**

*¡Gracias Maestros!*

Por: Germán Solano

Reciban Uds. señores catedráticos el agradecimiento de este conglomerado de estudiantes que hoy culminan sus estudios y que mañana dejarán la rutina del aprendizaje para ser cumplidos profesionales y volcar ese cúmulo de conocimientos en los trajines de nuestra profesión para beneficio propio, del pueblo y del Perú en general. Yo, y la Revista "Horizontes Sanmarquinos", estamos muy ligados a esta promoción, pues pertenezco a ella al igual que Oscar Freyre.

Son las presentes fotos testigos de cargo de la alegría y amistad que reinó en los festejos de la Semana Promocional que estuvo realizada por la concurrencia de personalidades como el señor C.P. Junio Panza Meza, Presidente del Colegio de Contadores de Lima y de distinguidos catedráticos como el Dr. Juvenal Santa Cruz, el Dr. Victorio Vallo, el Dr. Capuñay Mimbela, etc., que en franca muestra de amistad fraternizaron con los estudiantes como fiel testimonio del Alma Mater Sanmarquina. El Dr. Emilio Romero, padrino de la Promoción, Decano de la Facultad, distinguido economista y político, con esa oratoria tan peculiar en él, nos señaló su satisfacción por la promoción así como nos deseó toda clase de éxitos en nuestra profesión.

Nos alejaremos de Nuestro Viejo y querido local de Fano, pero lo haremos con Nostalgia  
(Pasa a la pág. 11)

